

El resto de los datos, que deben estar certificados por las respectivas autoridades (VER DETALLE AL DORSO), son responsabilidad del empleador; avalados, en carácter de declaración jurada, por el peticionante. INTERIOR DEL FORMULARIO : se debe desarrollar, mes por mes, cumplimentando todos los ítems, la trayectoria, separando horas, cargos y módulos, remuneraciones, S.A.C. y aportes del 4,5% de los últimos 5 años - 60 meses inmediatamente anteriores al cese en la actividad – de cada establecimiento. En caso de no haber realizado aportes a la Caja Complementaria deberá consignar “sin Aportes”. Cuando, al cumplimentar el B 2000 exista omisión total de aportes y el Establecimiento Privado se hubiera acogido a la Moratoria normada por la Resolución 5247/12 y modificatorias, deberá declararse mes por mes en el recuadro del aporte “moratoria 5247/12” y el Número de Convenio a través del que se adhirió a la misma. De tratarse de aportes parciales, deberá declararse el aporte pero deberá aclararse en Observaciones la adhesión a la moratoria y el número de convenio. ZONA Y ANTIGÜEDAD: deberá consignar porcentaje percibido y no importe. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO: es OBLIGATORIO indicar el nombre, domicilio y teléfono del Establecimiento. IMPORTANTE: en caso de que en el primer mes de los sesenta meses declarados en el formulario haya omisión de aportes (“sin aportes”) o el aporte fuera menor al correspondiente, deberá cumplimentar la planilla adicional de “Omisión Parcial /Total de Aportes”, siguiendo las instrucciones impresas en la misma.